El transporte marítimo es vital para el país

OPINIÓN



CÉSAR ALVA

Socio del Estudio Muñiz

El cabotaje es una actividad de transporte que se da en el ámbito marítimo y consiste en transportar personas, mercancías nacionales (hechas en nuestro país) y nacionalizadas (importadas previamente) de un puerto nacional a otro también nacional.

Por ejemplo, una operación de cabotaje en nuestro país sería la movilización de carga del puerto de Paita al puerto del Callao o desde Salaverry hasta el puerto de Matarani. En resumen, esta actividad es de mucha importancia para algunos países inclusive cercanos al nuestro como es el caso de Chile porque genera toda una actividad económica en la que se promueve la inversión, la generación de empleo y, hoy por hoy, la mayor seguridad para el transporte de las personas y mercancías que se trasladan en plena pandemia del covid-19.



Cabe mencionar que esta actividad existe en nuestro país desde ya hace años atrás. Sin embargo, ha sido impulsada desde fines del año 2018 a través del Decreto Legislativo n.° 1413 y su respectivo reglamento, el Decreto Supremo n° 029-2019-MTC. En resumen, ahora se permite que cualquier inversionista, peruano o extranjero, pueda brindar este servicio de cabotaje en nuestro país. Antes, el capital que se exigía debía ser nacional y, en nuestra opinión, fracasó. Ahora, lo que se busca es que el cabotaje sea utilizado por la más amplia gama de usuarios más allá del capital de quien preste este servicio.

Cabe mencionar que la Administración Aduanera no tiene intervención para la autorización ni control de esta actividad; sin embargo, las normas antes referidas prevén la posibilidad de que exista un servicio de cabotaje con "recalada" en un puerto del exterior, por lo que a esta figura me permito denominarla "cabotaje aduanero".

Este servicio posibilita que una carga nacional o nacionalizada, antes de llegar al otro puerto nacional de destino pueda salir del país y luego regresar por razones de itinerario del transportista. Por ejemplo, el envío de una carga nacional desde el Callao hacia Paita, pasando previamente por el puerto de Guayaquil. Esta figura del cabotaje aduanero, ahora regulado y controlado por la propia Administración Aduanera con el fin de asegurar que lo que salga del país es lo mismo que regresa, busca ser otra herramienta que sume al desarrollo del transporte marítimo en nuestro país con la intervención de cualquier tipo de capital que esté interesado en brindarlo. En resumen, muy buenas noticias para el Perú.